CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Avadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 02 de octubre de 2019

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente ADENDA N° 1 que se anexa al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para la **Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia, con ID Nº 366.057,** modificándose lo resaltado expresamente, sin alterar las demás condiciones del PBC.

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

A. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOTE 1
Servicio de Monitoreo de Alarmas 24 (veinte y cuatro) horas para las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo.
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, MANTENIMIENTO, SERVICIO TÉCNICO Y OTROS.(*PROVISIÓN COMPLETA*)
Aclaraciones: Los oferentes podrán realizar una visita a las instalaciones de la Agencia Financiera de Desarrollo, al solo efecto de verificación. No se entregarán planos de ningún tipo. No se permitirán empalmes fuera de tableros o de cajas de conexión. No se admitirá la disposición de cables sin la canalización correspondiente. Así también el oferente deberá prever todo material necesario para las instalaciones de los equipos a ser utilizados.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ***El pago del*** *servicio será en guaraníes, objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas; se hará con* ***Recursos Institucionales (F.F. 30)****, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al* ***Ejercicio Fiscal*** *2019, asignado a la* ***Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).*** *El presente llamado es plurianual para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.* *El pago se efectuará sin exceder un plazo de* ***30 (treinta) días corridos*** *posteriores a la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura y ésta haya sido aceptada por la Contratante, previa recepción de los servicios por el área encargada y el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el*

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUBY EDWARDS

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Avdas. Rca. de Chile
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

	Proveedor; la aceptación o rechazo de la factura deberá darse a más tardar en un plazo máximo de quince (15) días corridos posteriores a su presentación. *Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada.* *De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al* ***0,4% (cero coma cuatro por ciento)*** *sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ***En caso de que el Oferente no sea pasible de retención de los Impuestos por disposición legal, el mismo deberá acreditar documentalmente tal condición con la Constancia de No Retención de Impuestos, expedida por el Ministerio de Hacienda. Dicha constancia deberá ser presentada con la factura correspondiente y deberá estar vigente al momento del pago.*** ***Los Documentos exigidos para el pago son:*** ➢ *Factura Crédito. (para procesar el pago en el mes, la factura deberá ser presentada hasta el día 20 del mismo mes).-* ➢ *Acta de Recepción, emitido por el área responsable del contrato.* ➢ *Orden de Compra/Servicio* ➢ *Código de Contratación.* ➢ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento del pago, conforme lo establecido en la Resolución General Nº 44/2014 emitido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Ministerio de Hacienda, el cual deberá se emitida en la misma fecha de la emisión de la factura.* ➢ *Formulario de Información del Personal (FIP)* ➢ *Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)* ➢ *Constancia de No adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).* ➢ *Constancia de No Retención de Impuesto (si correspondiere)*

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Especificaciones Técnicas

A. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOTE 1
Servicio de Monitoreo de Alarmas 24 (veinte y cuatro) horas para las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo.
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, MANTENIMIENTO, SERVICIO TÉCNICO Y OTROS. (*PROVISIÓN COMPLETA*)
Aclaraciones: Los oferentes podrán realizar una visita a las instalaciones de la Agencia Financiera de Desarrollo, al solo efecto de verificación. Los interesados podrán realizar una visita a las instalaciones en las direcciones mencionadas anteriormente de las presentes exigencias. Los días fijados para la visita

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUTH EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

a las instalaciones de la AFD, serán desde la publicación del presente llamado hasta dos horas antes del tope de consulta establecido, y estará a cargo del área de Servicios Generales.
En el caso de NO realizar la visita de verificación correspondiente, El Oferente deberá presentar una nota en carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, en el cual EXPONDRÁ CONOCER las áreas/lugares de cobertura/instalación de los equipos a ser provistos para el Servicio.
No se entregarán planos de ningún tipo.
No se permitirán empalmes fuera de tableros o de cajas de conexión.
No se admitirá la disposición de cables sin la canalización correspondiente.
Así también el oferente deberá prever todo material necesario para las instalaciones de los equipos a ser utilizados.

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ***El pago del*** *servicio será en guaraníes, objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas; se hará con* ***Recursos Institucionales (F.F. 30)****, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al* ***Ejercicio Fiscal*** *2019, asignado a la* ***Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).*** *El presente llamado es plurianual para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.* *El pago se efectuará sin exceder un plazo de* ***30 (treinta) días corridos*** *posteriores a la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura y ésta haya sido aceptada por la Contratante, previa recepción de los servicios por el área encargada y el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor; la aceptación o rechazo de la factura deberá darse a más tardar en un plazo máximo de quince (15) días corridos posteriores a su presentación.* *Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada.* *De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al* ***0,4% (cero coma cuatro por ciento)*** *sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ***En caso de que el Oferente no sea pasible de retención de los Impuestos por disposición legal, el mismo deberá acreditar documentalmente tal condición con la Constancia de No Retención de Impuestos, expedida por el Ministerio de Hacienda. Dicha constancia deberá ser presentada con la factura correspondiente y deberá estar vigente al momento del pago.*** ***Los Documentos exigidos para el pago son:*** ➢ *Factura Crédito. (para procesar el pago en el mes, la factura deberá ser presentada hasta el día 20 del mismo mes).-* ➢ *Acta de Recepción, emitido por el área responsable del contrato.* ➢ *Orden de Compra/Servicio* ➢ *Código de Contratación.* ➢ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento del pago, conforme lo establecido en la Resolución General Nº 44/2014 emitido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Ministerio de Hacienda, el cual deberá se emitida en la misma fecha de la emisión de la factura.* ➢ *Formulario de Información del Personal (FIP)*

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD EDWARDS
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henb Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

	➢ *Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)* ➢ *Constancia de No adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).* ➢ *Constancia de No Retención de Impuesto (si correspondiere)*

Sin otro particular lo saludamos muy cordialmente.

DIANA MARTINEZ
Asistente de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos